



## Consejo Económico y Social

Distr. general  
13 de diciembre de 2010  
Español  
Original: inglés

---

### Comisión de Estadística

42º período de sesiones

22 a 25 de febrero de 2011

Tema 3 m) del programa provisional\*

**Temas de debate y para la adopción de decisiones:**

**desarrollo de las estadísticas regionales en Asia Occidental**

### **Informe de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental sobre el desarrollo de las estadísticas regionales en Asia Occidental**

#### **Nota del Secretario General**

En respuesta a la solicitud formulada por la Comisión de Estadística en su 41º período de sesiones (véase E/2010/24, cap. A), el Secretario General tiene el honor de transmitir el informe de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO) sobre el desarrollo de las estadísticas regionales. En él se resumen los retos y las prioridades de las estadísticas oficiales en la región en general y respecto de ámbitos concretos. En el documento se examinan también cuestiones relativas a la coordinación regional, centrándose en particular en la coherencia de los datos publicados por las oficinas nacionales de estadística y los datos publicados por organizaciones internacionales. En el párrafo 52 se sugieren aspectos concretos para el debate.

---

\* E/CN.3/2011/1.



## **Informe de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental sobre el desarrollo de las estadísticas regionales en Asia Occidental**

### **I. Introducción**

1. La Comisión de Estadística de las Naciones Unidas examina con carácter rotatorio el desarrollo de la estadística en las regiones que abarcan las comisiones regionales de las Naciones Unidas. En su 41º período de sesiones, la Comisión decidió que examinaría las novedades en materia de estadística en la región de Asia Occidental en su 42º período de sesiones.

2. El programa de trabajo regional para el desarrollo estadístico en la región se denomina “Estadística para la formulación de políticas basada en pruebas”. Está dirigido por el Comité de Estadística de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO), y su ejecución corre a cargo de la División de Estadística de la Comisión. La CESPAO está compuesta por 14 países miembros<sup>1</sup>, representados en el Comité de Estadística por los directores de sus oficinas de estadística nacionales. El Comité fue establecido por la CESPAO en virtud de su resolución 179 (XVI), aprobada en su 16º período de sesiones. El Comité celebra períodos de sesiones bianuales<sup>2</sup> en los que se debaten cuestiones estratégicas y programáticas y elige a su Mesa, compuesta por un Presidente, dos Vicepresidentes y un Relator, entre los representantes de los miembros del Comité, que son elegidos en cada período de sesiones y tienen un mandato de dos años. Además, los directores de las oficinas estadísticas nacionales se reúnen en febrero de cada año con miras a elaborar una posición regional común sobre las cuestiones fundamentales que han de ser objeto de examen y decisión y que figuran en el programa de la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas.

3. Para apoyar el desarrollo de la estadística, la CESPAO coopera con otras organizaciones regionales e internacionales que tienen un concepto diferente en la definición de regiones. Por consiguiente, algunas de las actividades se refieren a los países árabes (región formada por 22 países, entre ellos los 14 países miembros de la CESPAO, y Argelia, Comoras, Djibouti, la Jamahiriya Árabe Libia, Marruecos, Mauritania, Somalia y Túnez) o la denominada región del Oriente Medio y Norte de África. Algunos de los proyectos de cooperación técnica, en particular los proyectos incluidos en la Cuenta para el Desarrollo de las Naciones Unidas, se realizan en cooperación con otras regiones que se enfrentan a las mismas cuestiones técnicas en materia de estadística.

4. Con ocasión de su noveno período de sesiones, celebrado en octubre de 2010, el Comité de Estadística lanzó un debate encaminado a establecer las perspectivas estratégicas a medio plazo para el desarrollo de la estadística en la región. Está previsto que la estrategia se ultime a lo largo de 2011; en febrero de ese año estará

---

<sup>1</sup> Los miembros de la CESPAO son los siguientes: Arabia Saudita, Bahrein, Egipto, Emiratos Árabes Unidos, Iraq, Jordania, Kuwait, Líbano, Omán, Palestina, Qatar, República Árabe Siria, Sudán y Yemen.

<sup>2</sup> El primer período de sesiones del Comité de Estadística de la CESPAO se celebró en noviembre de 1995; los períodos de sesiones sucesivos tuvieron lugar en febrero de 1997, marzo de 1999, abril de 2001, octubre de 2002, octubre de 2004, noviembre de 2006, octubre de 2008 y octubre de 2010.

listo un proyecto avanzado. En el presente documento se recogen algunos de los elementos de la estrategia.

## **II. Retos y prioridades del desarrollo de las estadísticas en la región de Asia Occidental**

5. Entre las prioridades de las estadísticas oficiales en la región figuran las siguientes:

- a) Aplicar métodos y técnicas fundamentales de las estadísticas oficiales, como las cuentas nacionales;
- b) Armonizar las bases de datos estadísticos;
- c) Aumentar la capacidad en varios aspectos temáticos (por ejemplo, medición de la pobreza y los niveles de los medios de subsistencia, estimaciones demográficas y datos estadísticos sobre el sector informal, comercio de bienes y servicios, medio ambiente, agua, energía, agricultura, avance hacia los Objetivos de Desarrollo del Milenio, trabajo y empleo);
- d) Investigar nuevos métodos de acopio de datos, en particular registros administrativos (incluidos criterios de calidad para los registros administrativos utilizados con fines estadísticos);
- e) Impulsar nuevos enfoques para la divulgación y la comunicación de datos estadísticos;
- f) Definir marcos de calidad nacionales para las estadísticas oficiales;
- g) Expandir el empleo de sistemas de información geográfica para las estadísticas;
- h) Unificar las clasificaciones empleadas en las oficinas de estadística nacionales de la región.

6. Debe intensificarse la cooperación estadística entre países miembros; en particular, deben facilitarse la transferencia y el intercambio de conocimientos especializados entre la CESPAAO y otras organizaciones activas en la región. Un modo de conseguirlo puede ser intensificar la cooperación técnica con las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales especializadas en estadística para que expliquen sus métodos de trabajo y mecanismos.

## **III. Ámbitos de interés prioritario en el desarrollo de las estadísticas regionales**

### **A. Panorama general**

7. Con el apoyo de la División de Estadística, los objetivos del Comité de Estadística incluyen los siguientes:

- a) Servir como centro de conocimientos especializados y como foro de intercambio de opiniones sobre cuestiones estadísticas entre los países miembros de la CESPAAO;

b) Promover el intercambio de experiencia entre los países miembros;

c) Determinar prioridades y carencias en la creación de capacidad estadística; organizar y, cuando proceda, coordinar las actividades de aumento de la capacidad en cooperación con otras organizaciones regionales y mundiales, entre ellas el Instituto Árabe de Capacitación e Investigaciones en Estadística; el Programa Euromediterráneo de Cooperación Estadística (MEDSTAT); la Liga de los Estados Árabes; el Centro de Capacitación e Investigaciones Estadísticas, Económicas y Sociales para los Países Islámicos; la División de Estadística de las Naciones Unidas del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, y el Banco Mundial;

d) Trabajar en estrecha cooperación con personal profesional en las oficinas de estadística nacionales de los países miembros de la CESPAAO en esferas como la garantía de la calidad de los datos y la aplicación de clasificaciones y recomendaciones internacionales;

e) Actuar como órgano directivo para el subprograma 5 de la CESPAAO: Estadística para la formulación de políticas basada en pruebas, del programa 18, Desarrollo económico y social en Asia Occidental, del marco estratégico para el periodo 2012-2013 (véase A/65/6 (Prog.18)).

8. La actividad de la CESPAAO en materia de estadística se centra principalmente en la creación de capacidad estadística. La resolución 287 (XXV) de la CESPAAO se refiere al fortalecimiento de la capacidad estadística de los países miembros para la formulación de políticas basadas en pruebas. En esa resolución, se instó a la CESPAAO a elaborar indicadores para evaluar el avance regional hacia los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), adoptar el conjunto común de indicadores básicos sobre tecnología de la información y las comunicaciones producidos por la Alianza Mundial sobre Medición de la Tecnología de la Información y las Comunicaciones para el Desarrollo y publicados por la Unión Internacional de Telecomunicaciones y a publicar los datos relacionados con esos indicadores para el examen de las políticas estratégicas y los planes de trabajo en las esferas prioritarias. También se hace un llamamiento a los países miembros para que aceleren la aplicación del Sistema de Cuentas Nacionales de 1993 y sus revisiones con el fin de que los encargados de la formulación de políticas puedan dar seguimiento a los cambios económicos y mejorar el desempeño económico. Además, en la resolución se pide que se organicen talleres de formación sobre conceptos, clasificaciones y normas internacionales.

9. Las siguientes secciones del presente documento pretenden señalar a la atención de la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas aspectos particulares del desarrollo de las estadísticas regionales en Asia Occidental en ciertas esferas temáticas. Se destacan cuestiones que generan cierta preocupación, principalmente desde el punto de vista del Comité de Estadística de la CESPAAO, en su calidad de agente principal en las estadísticas regionales, y de la División de Estadística de la CESPAAO, organismo de ejecución y facilitador. También se tiene en cuenta, no obstante, la labor de otros agentes, en particular los que se enumeran en el párrafo 7 c) *supra*.

## B. Implantación del Sistema de Cuentas Nacionales

10. En los últimos años, las organizaciones internacionales han celebrado numerosos talleres técnicos y consultas de alto nivel con el fin de familiarizar con el Sistema de Cuentas Nacionales (SCN) de 2008 a expertos, usuarios y autoridades de ese ámbito y para debatir la estrategia de aplicación adoptada por la Comisión de Estadística. En el plano regional, entre los eventos apoyados por la CESPAAO han figurado un taller regional sobre cuentas nacionales celebrado en El Cairo del 19 al 21 de diciembre de 2006, una reunión de un grupo de expertos sobre cuentas nacionales también en El Cairo, del 12 al 14 de mayo de 2009, un seminario sobre la aplicación del SCN en la región de Asia Occidental, organizado en Muscat del 23 al 26 de mayo de 2010 y un seminario de alto nivel sobre la aplicación del SCN en los países del Consejo de Cooperación de los Estados Árabes del Golfo también celebrado en Muscat el 27 de mayo de 2010.

11. Una encuesta sobre el estado de aplicación del SCN en los países miembros de la CESPAAO reveló que existen varias carencias y lagunas conceptuales en la compilación de cuentas nacionales en la región. Entre las principales cuestiones que hay que abordar figuran las siguientes:

a) La incompleta cobertura de las cuentas nacionales en la mayoría de los países miembros se debe, en casi todos los casos, a la falta de exhaustividad de las propias cuentas. Esto guarda relación no solo con las unidades domésticas informales, sino también con las actividades formales que no son debidamente captadas por los instrumentos tradicionales de encuesta estadística. También es común la falta de registros actualizados sobre empresas;

b) Datos de volumen: las estimaciones de precios constantes correspondientes a la producción se basan sobre todo en el índice de precios de consumo. Con frecuencia no se compilan las cifras agregadas correspondientes a los gastos y los ingresos. En muchos países, la evaluación de acuerdo con los precios en vigor también presenta carencias. En algunos casos, la formación bruta de capital fijo solo se estima como partida total. En raras ocasiones se realiza un auténtico proceso de equilibrado de las estimaciones de los distintos componentes;

c) El sector de los hogares no siempre se define correctamente para la compilación de la secuencia de cuentas;

d) Los bancos centrales no siempre se consideran parte del gobierno general;

e) El gasto en exploración petrolera no se incluye en la formación de capital, ni siquiera en el valor del producto, a pesar de que varios países del Golfo disponen de importantes reservas de petróleo y por lo tanto realizan importantes actividades de exploración;

f) Los ingresos reinvertidos de la inversión extranjera directa no se incluyen en la renta de los factores del resto del mundo;

g) En la mayoría de los casos, los servicios de intermediación financiera medidos indirectamente no se asignan a los usuarios finales;

h) Las estimaciones del consumo de activos fijos son deficientes, lo que genera problemas en la estimación de los valores brutos y netos.

12. Deben adoptarse medidas a medio plazo para mejorar la situación y acelerar el proceso de implantación del SCN 2008. Algunas de las actividades siguientes están incluidas en el programa de trabajo de la División de Estadística de la CESPAAO, mientras que otras están sujetas a la disponibilidad de recursos financieros externos.

a) Realización de evaluaciones anuales periódicas mediante cuestionarios sobre las cuentas nacionales y las estadísticas económicas asociadas para el análisis de la capacidad nacional en materia de estadística y el seguimiento de los progresos realizados;

b) Envío de misiones a una selección de países para hacer una valoración inicial de la capacidad estadística nacional en materia de cuentas nacionales y estadísticas económicas asociadas en la región;

c) Organización de dos talleres de promoción subregionales (uno para los países del Consejo de Cooperación del Golfo y otro para el resto de los países) con el fin de elaborar marcos estratégicos nacionales, informar a los interesados directos sobre los objetivos del proyecto y recaudar fondos;

d) Organización de cinco talleres regionales de capacitación durante el marco temporal del proyecto para los funcionarios que participen en las esferas abarcadas (tres sobre cuentas nacionales y dos sobre estadísticas económicas asociadas);

e) Organización de un taller de capacitación regional sobre calidad en las cuentas nacionales y las estadísticas económicas;

f) Organización de tres reuniones de grupos de expertos regionales sobre cuentas nacionales y estadísticas económicas asociadas;

g) Prestación de apoyo financiero para cinco becas y viajes de estudios (una vez al año durante el marco temporal del proyecto) sobre cuentas nacionales y estadísticas económicas asociadas, con miras a intercambiar mejores prácticas en el nivel regional;

h) Facilitadores para 28 misiones de asistencia técnica (dos a cada una de las oficinas de estadística nacionales en la región, cada una de cinco días laborales de duración) sobre una selección de cuestiones relacionadas con las cuentas nacionales y las estadísticas económicas asociadas.

### **C. Programa de Comparación Internacional**

13. La propuesta del proyecto para la región de Asia Occidental fue preparada a principios de 2009. Sin embargo, como los fondos necesarios para lanzar la ronda de 2011 del Programa de Comparación Internacional (PCI) no fueron transferidos por el Banco Mundial a la CESPAAO hasta junio de 2010, la Secretaría no pudo celebrar la primera reunión para el inicio de esa ronda en la región de Asia Occidental hasta el 20 de julio de 2010 en Beirut. En esa reunión de alto nivel, los directores de las oficinas de estadística nacionales o sus representantes tuvieron la oportunidad de reunirse y de conocer las novedades en la nueva ronda del programa y su estructura de gobernanza, examinar y debatir la propuesta e intercambiar opiniones sobre el compromiso nacional y las estrategias de recaudación de fondos. Asimismo, los representantes pudieron llegar a un acuerdo sobre la composición y la estructura de la Junta Ejecutiva Regional del Programa para la ronda de 2011.

14. La reunión se vio seguida por un taller de dos días de duración, también celebrado en Beirut, del 21 al 22 de julio de 2010, al que asistieron los coordinadores nacionales del Programa designados para coordinarlo en cada uno de los países miembros participantes. El taller fue el punto de partida para el inicio oficial de la ronda del Programa de 2011 en la región de la CESPAAO. El segundo taller para coordinadores nacionales tuvo lugar los días 4 a 7 de octubre de 2010 en Ammán y fue organizado en cooperación con el Instituto Árabe de Capacitación e Investigaciones en Estadística.

#### **D. Otras esferas de las estadísticas económicas**

15. El programa de trabajo de la CESPAAO comprende actividades relacionadas con las estadísticas de las empresas y de la industria. En ambas esferas los trabajos combinan las actividades de creación de capacidad y las de acopio y difusión de datos.

16. En las estadísticas sobre comercio internacional, la CESPAAO finalizó un proyecto patrocinado por la Cuenta para el Desarrollo de las Naciones Unidas sobre fortalecimiento de las estadísticas del comercio de mercancías. Los exámenes recientes ponen de manifiesto la necesidad de trasladar el foco de interés hacia las estadísticas sobre comercio internacional de servicios. La CESPAAO coopera con la Organización Mundial del Comercio, el Instituto del Banco Mundial y la Liga de los Estados Árabes en estas tareas y publica un boletín anual sobre estadísticas del comercio internacional, basado en los datos acopiados en los países miembros de la CESPAAO.

17. La CESPAAO coopera con la Organización Árabe de Desarrollo Industrial y de Minería en actividades de aumento de la capacidad y en el acopio y la difusión de datos sobre estadísticas de la industria. De resultados de esas actividades de cooperación, ambas organizaciones pudieron lanzar de nuevo la publicación de las estadísticas de la industria correspondientes a 22 países árabes.

18. En el ulterior desarrollo de las estadísticas de la industria en la región de Asia Occidental también debe prestarse atención al intercambio de experiencia y conocimientos especializados en el establecimiento y el mantenimiento de registros de estadísticas empresariales, como marco de muestreo para las encuestas empresariales y económicas. La región también se beneficiaría de un proyecto encaminado a establecer estadísticas económicas a corto plazo que permitan obtener datos estadísticos sobre las características estacionales de las economías de los países.

#### **E. Estadísticas demográficas, inclusive sobre población, migración y censos**

19. Las estimaciones de la población representan un importante desafío en la región. A este respecto intervienen varios factores. Uno de ellos es la discrepancia entre las estimaciones en el nivel nacional y las que publican las Naciones Unidas. Otro es la falta de ciertos datos relacionados con estadísticas demográficas y vitales, en particular las tasas básicas. Para ello, la CESPAAO y la Oficina Regional del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) en El Cairo acordaron combinar sus esfuerzos con el fin de crear capacidad en las oficinas de estadística nacionales para producir datos básicos y estimaciones de la población.

20. En su sexto período de sesiones, celebrado en Beirut del 6 al 8 de octubre de 2004, el Comité de Estadística de la CESPAAO estableció el grupo de trabajo sobre censos de población y vivienda. El objetivo del grupo de trabajo era apoyar la aplicación regional del Programa Mundial de Censos de Población y Vivienda y aplicarlo durante el período comprendido entre 2005 y 2010. El grupo de trabajo ha celebrado seis reuniones con los siguientes objetivos: a) revisar la traducción al árabe de los Principios y Recomendaciones para los Censos de Población y Habitación y su segunda revisión y hacer las enmiendas necesarias; b) examinar y debatir el papel de los medios de información en la confección de censos; c) examinar la organización y realización de censos en ciudades, y d) intercambiar experiencias fructíferas y conocimientos pertinentes entre los países miembros de la CESPAAO.

21. El grupo de trabajo propuso elaborar un programa regional para la ronda de censos de población y vivienda de 2020 que, además de las actividades generales de creación de capacidad e intercambio de experiencia, se centrara en las siguientes tareas:

a) Preparar un suplemento regional de los Principios y Recomendaciones que refleje las características específicas de la región y aborde sus experiencias en la confección de censos, en particular en lo que se refiere a las metodologías y tecnologías empleadas en ellos;

b) Centrarse en el proceso de documentación de censos;

c) Analizar y utilizar los datos y realizar estudios analíticos que sirvan como base para la elaboración de políticas y programas en los sectores público y privado;

d) Preparar estudios científicos sobre las técnicas utilizadas en la confección de censos, mejorando la calidad y diversificando los medios de cooperación entre los interesados directos, y pedir a los países que tengan amplia experiencia en esa esfera que se ocupen de la preparación de material de formación y la transferencia de conocimientos a otros países miembros;

e) Diversificar las técnicas de difusión de datos, inclusive la tecnología de sistemas de información geográfica;

f) Utilizar los datos censales en la preparación de proyecciones demográficas;

g) Invitar a un grupo de organizaciones estadísticas internacionales a asistir a todas las reuniones del grupo de trabajo, con miras a beneficiarse directamente de los conocimientos y la experiencia de sus representantes.

## **F. Estadísticas e indicadores sociales**

22. La labor de la CESPAAO en la esfera de las estadísticas y los indicadores sociales se ocupa no solo de la creación de capacidad sino también del acopio y la difusión de datos sobre trabajo, salud, cultura, educación, vivienda, presupuestos de los hogares y jóvenes.

23. Las estadísticas laborales son las que presentan particulares dificultades. Los países miembros de la CESPAAO deben esforzarse por realizar encuestas sobre la población activa a intervalos periódicos, en lo posible para producir datos trimestrales o mensuales, con el fin de captar también la fluctuación estacional de

los mercados laborales. También deberían abordarse otros aspectos de las estadísticas laborales, por ejemplo la calidad del empleo y el trabajo digno. La CESPAAO organizó un taller de capacitación en cooperación con la Organización Árabe del Trabajo y tiene previsto organizar un taller conjunto para países árabes en cooperación con la Organización Internacional del Trabajo. Cabe esperar que este taller conduzca a una cooperación a más largo plazo para lograr una creación de capacidad sostenible.

## **G. Estadísticas sobre género**

24. La resolución 286 (XXV) de la CESPAAO se refería al fortalecimiento de la capacidad de los países miembros para producir estadísticas de género en los aspectos de la igualdad y el empoderamiento; esas estadísticas se necesitan para la planificación y la formulación de políticas. En ella se pide a los países miembros que adopten el conjunto de indicadores contenido en el Marco Árabe de Cuestiones e Indicadores de Género, que elaboren estadísticas destinadas a la vigilancia y la evaluación de políticas estratégicas y planes de trabajo y que preparen un mecanismo para el acopio, la difusión y el análisis de indicadores sensibles a las cuestiones de género y datos demográficos desglosados por sexos. Se alienta también a los países miembros a formular y aplicar programas de capacitación para incorporar indicadores de género en sus sistemas estadísticos, con miras a formar a los productores y los usuarios de datos en cuestiones relacionadas con la igualdad de género. En la resolución se pide también a la CESPAAO que preste apoyo técnico a los países miembros en forma de servicios de asesoramiento y talleres, y que los ayude a integrar una perspectiva de género en las estrategias nacionales de elaboración de estadísticas y los planes de acción del sistema estadístico nacional.

25. La CESPAAO ha elaborado la primera base de datos estadísticos sobre cuestiones de género de los países árabes, llamada Arab GenInfo\_09, que fue lanzada en la segunda reunión del Grupo interinstitucional y de expertos sobre las estadísticas de género en la región árabe celebrada en Beirut del 12 al 14 de octubre de 2009. La Secretaría tiene previsto ampliar la base de datos para incluir indicadores sobre la violencia contra la mujer, con el fin de servir como observatorio para vigilar las cuestiones de género en los países miembros. La CESPAAO también preparó un borrador inicial de su manual sobre las definiciones, los términos y las metodologías utilizados en las estadísticas de género, y el glosario árabe-inglés de términos estadísticos sobre género.

26. La CESPAAO también tiene un papel que desempeñar a la hora de velar por que las cuestiones culturales específicas de la región queden reflejadas en recomendaciones y directrices. Uno de los ejemplos es la adaptación de los cuestionarios sobre violencia contra la mujer. El cuestionario original contenía preguntas que resultaban delicadas para la cultura de la región, por lo que hubo que redactarlas de nuevo.

## **H. Estadísticas y contabilidad medioambientales**

27. La CESPAAO aumentó la capacidad de los funcionarios para adoptar normas internacionales en las estadísticas sobre la energía y el medio ambiente, entre otras cosas promoviendo el Sistema de contabilidad ambiental y económica, que adquirirá

rango de norma internacional en 2012. En particular, la CESPAP presentó el Sistema de contabilidad ambiental y económica para el agua en el Consejo de Ministros Árabes y amplió el alcance geográfico a la región árabe (22 países) en cooperación con la Liga de los Estados Árabes.

28. Uno de los aspectos específicos de las cuestiones medioambientales en la región de Asia Occidental es el interés particular que se presta a los recursos hídricos; las estadísticas oficiales deben seguir esta prioridad. Por consiguiente, los programas de trabajo estadístico cuentan con una sección concreta dedicada a las estadísticas sobre el agua.

29. La labor futura en materia de estadísticas sobre el medio ambiente y el agua en la región de la CESPAP debe avanzar hacia el uso de sistemas de información geográfica. Esos sistemas pueden abarcar datos sobre uso y cobertura de la tierra, indicadores ambientales e indicadores específicos del agua.

## **I. Estadísticas energéticas**

30. Los países miembros de la CESPAP participaron en el examen del Manual de Estadísticas Energéticas, publicación compilada conjuntamente por la Agencia Internacional de la Energía, de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (AIE/OCDE), y la Oficina de Estadística de las Comunidades Europeas (EUROSTAT), que ha sido traducida al árabe. La CESPAP participa en el acopio conjunto de datos sobre estadísticas energéticas que dirige la AIE/OCDE, en un nuevo ejemplo de enfoque coordinado en el acopio de datos de los países miembros.

31. Próximamente, la CESPAP ejecutará un proyecto bajo los auspicios de la Cuenta para el Desarrollo cuyo objeto es desarrollar la capacidad de acopio y compilación de estadísticas y balances energéticos. Con ello se pretende hacer frente a los problemas que padecen las estadísticas medioambientales en la región, relacionados con la armonización de las mediciones y la exhaustividad de los datos.

## **J. Medición del desarrollo**

32. El Comité de Estadística de la CESPAP debatió en su noveno período de sesiones, celebrado en octubre de 2010, un informe sobre los progresos realizados en el seguimiento de los esfuerzos hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio<sup>3</sup>. El informe pone de manifiesto los considerables avances hechos por los países miembros de la CESPAP en cuanto a la información sobre su progreso hacia los ODM, con un aumento de la disponibilidad de datos de alrededor del 17% desde 2008. Sin embargo, aún persisten algunas dificultades a este respecto. Se observan grandes diferencias entre los datos comunicados por las fuentes nacionales y por las internacionales. En 2010, en un 15% de los casos, frente al 18% en 2008, los valores correspondientes al mismo indicador en el mismo año para un país dado entre los comunicados en el plano nacional y los incluidos en la base de datos de la División de Estadística de las Naciones Unidas eran exactamente iguales. En 2010, otro 27% de los puntos de referencia, frente al 39% en 2008, tenían valores coherentes (con un diferencial positivo o negativo del 10%) en ambas fuentes. En cambio, hubo grandes discrepancias (superiores al 10%) en el 58% de los puntos de referencia en

---

<sup>3</sup> Para más información, véase E/ESCWA/SD/2010/IG.1/9.

2010, frente al 43% en 2008. El Comité de Estadística pidió a la División de Estadística de la CESPAAO que abordase esta alarmante situación, que defendiese los datos procedentes de las estadísticas oficiales nacionales y que colaborase con otras organizaciones para reducir las discrepancias.

33. La CESPAAO forma parte del Proyecto Mundial de Medición del Avance de las Sociedades y es miembro de su junta. Como parte de sus actividades en este terreno, estuvo representada en el Tercer Foro Mundial sobre Estadísticas, Conocimientos y Políticas, de la OCDE, celebrado en Busan (República de Corea) del 27 al 30 de octubre de 2009, e hizo una presentación sobre el papel de la vigilancia estadística en épocas de crisis. Además, la Secretaría ofreció apoyo financiero a los países miembros con derecho a recibir esa financiación para que pudieran participar en el Foro. La CESPAAO y la OCDE han trabajado conjuntamente en la recaudación de los fondos necesarios para la aplicación regional del Proyecto Mundial; durante el Foro, el Secretario Ejecutivo de la CESPAAO y el Secretario General de la OCDE firmaron un memorando de entendimiento sobre la futura cooperación entre las dos organizaciones en este ámbito.

34. La CESPAAO cooperó con el Instituto Árabe de Capacitación e Investigaciones en Estadística en la preparación de la primera reunión del comité directivo y el taller sobre el progreso de las sociedades celebrado en Ammán los días 3 y 4 octubre de 2009. La CESPAAO, en cooperación, organizó el primer taller de coordinadores sobre medición del bienestar y el progreso de las sociedades árabes organizado en Beirut del 1 al 5 de noviembre de 2010.

#### **IV. Dificultades en la coordinación regional en estadística**

35. Las diversas organizaciones regionales que trabajan en Asia Occidental tienen un concepto diferente de la región: el concepto geográfico utilizado por las Naciones Unidas, el concepto de una “región árabe”, o el de grupo de países islámicos; algunas organizaciones también utilizan el concepto de Oriente Medio y África del Norte. Las organizaciones regionales activas en materia de estadísticas son la CESPAAO, la Liga de los Estados Árabes y sus organismos especializados, el Instituto Árabe de Capacitación e Investigaciones en Estadística, el Centro de Capacitación e Investigaciones Estadísticas, Económicas y Sociales para los Países Islámicos, el Banco Islámico de Desarrollo y el Programa de cooperación euromediterránea en estadística.

36. Teniendo en cuenta la proximidad geográfica y cultural, la CESPAAO coordina sus actividades en materia de estadística para los países árabes con las de la Comisión Económica para África y su oficina subregional para África Septentrional.

37. Las siguientes organizaciones que trabajan en el nivel mundial también lo hacen en la coordinación y cooperación estadística regional en Asia Occidental: el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, principalmente por medio de su División de Estadística; el Fondo Monetario Internacional; el Banco Mundial y los organismos especializados de las Naciones Unidas, tanto en la Sede como por medio de sus oficinas regionales.

38. Las dificultades relacionadas con la coordinación de las actividades estadísticas en la región tienen varios niveles. El primero es la necesidad de que todos los agentes de las estadísticas oficiales de la región produzcan datos coherentes. Esto es

importante para promover la confianza en las estadísticas oficiales. Las oficinas de estadística nacionales de Asia Occidental han manifestado reiteradamente su preocupación por la falta de coordinación, que genera una elevada carga en materia de presentación de datos, así como importantes discrepancias entre los datos que difunden distintas organizaciones internacionales y regionales. En particular, esperan que la CESPAA lidere la coordinación de los esfuerzos en la región.

39. El segundo nivel es la creación de capacidad en estadística. Esta es una de las principales responsabilidades de las organizaciones enumeradas en los párrafos 35 y 37 hacia las oficinas de estadística nacionales. La asignación de recursos no permite que ninguna de esas organizaciones cubra por sí sola todas las necesidades de transferencia de experiencia y creación de capacidad. Un esfuerzo combinado permitiría conseguir mayor eficiencia, evitar la duplicación y colmar las lagunas existentes. Teniendo en cuenta las cuestiones relacionadas con el idioma, parece razonable considerar la posibilidad de organizar talleres combinados para todos los países árabes. A este respecto, la cooperación entre la Comisión Económica para África (CEA) y la CESPAA, y con la Liga de los Estados Árabes es un núcleo lógico para crear un mecanismo de coordinación estadística en la región.

40. Las organizaciones internacionales y regionales deben asistir a los países miembros en el establecimiento de mecanismos de coordinación entre los departamentos de estadística de sus diversos ministerios y oficinas centrales de estadística para lograr la integración estadística y obtener resultados e información estadísticos exactos y coherentes. Dicho de otro modo, las organizaciones internacionales deben respetar los Principios fundamentales de las estadísticas oficiales y el papel de las oficinas de estadística en la coordinación nacional de las estadísticas oficiales, incluyendo a las oficinas de estadísticas nacionales en sus actividades y evitando los atajos en el acopio de datos. La carga que representa la presentación de informes para los países miembros y las incoherencias en el acopio de datos debidas a la falta de coordinación entre organizaciones internacionales en la estructura y el marco temporal de sus encuestas, siguen siendo un importante problema en la región.

## **V. Creación de instituciones de estadísticas oficiales en la región**

41. La resolución 283 (XXV) de la CESPAA pide a los países miembros que adopten todas las medidas necesarias para producir estadísticas oficiales de gran calidad para su utilización en las comparaciones internacionales. Esas medidas incluyen la aplicación de conceptos, clasificaciones y normas internacionales, la adopción y aplicación de los Principios fundamentales de las estadísticas oficiales, la garantía de la credibilidad, imparcialidad y autonomía de las instituciones de estadística y la mejora de la credibilidad de la estadística en los niveles nacional, regional e internacional. En la resolución también se pide a los países miembros que ultimen el diseño y la implantación de estrategias nacionales para el desarrollo de la estadística de conformidad con las orientaciones generales publicadas por el Consorcio de Estadísticas para el Desarrollo en el Siglo XXI. En la resolución se hace un llamamiento para que se mejore la posición de la maquinaria estadística nacional dentro de la estructura institucional de los países, y se fortalezcan los factores estructurales relacionados con el marco legislativo y las disposiciones reglamentarias.

42. El seguimiento de la aplicación de los Principios fundamentales de las estadísticas oficiales muestra que la mayoría de los países miembros de la CESPAAO aplicaron al menos seis a ocho de los Principios fundamentales; tres países informaron del cumplimiento pleno de los Principios<sup>4</sup>. Se trata de un resultado alentador, ya que la aplicación de los Principios fundamentales depende de muchos factores ajenos a los sistemas estadísticos.

43. Diez de los 14 países miembros de la CESPAAO han ultimado sus estrategias nacionales para el desarrollo de la estadística; dos países más están en proceso de aprobación de sus estrategias. Las estrategias pueden consultarse en el sitio web de la CESPAAO (<http://www.escwa.un.org/>).

44. El Comité de Estadística de la CESPAAO ha hecho hincapié en la importancia de las normas para la difusión de datos establecidas por el Fondo Monetario Internacional. Varios países miembros de la CESPAAO cumplen las condiciones de la Norma de Difusión de Datos Especiales, a saber, los Emiratos Árabes Unidos (31 de julio 2008), Bahrein (29 de agosto de 2008), el Iraq (15 de diciembre de 2009) y Jordania (28 de enero de 2010).

## VI. Vías hacia el futuro

45. La futura labor regional en materia de estadística de la región de la CESPAAO debe apoyar el desarrollo sostenido de los sistemas estadísticos nacionales. En su noveno período de sesiones, celebrado en octubre de 2010, el Comité de Estadística de la CESPAAO formuló las siguientes recomendaciones:

a) Un papel primordial de la CESPAAO debería ser el de ofrecer conocimientos especializados a los países miembros por medio de personal básico de la División de Estadística, asesores regionales y consultores. La División debería formar un equipo encargado de gestionar la capacitación en estadística y de dar seguimiento a las solicitudes de asistencia técnica;

b) Es preciso establecer prioridades en relación con los recursos disponibles. La CESPAAO debe determinar y cubrir las necesidades más comunes de los sistemas de estadística nacionales;

c) La capacitación de instructores debe ser uno de los enfoques principales para asegurar que los conocimientos adquiridos mediante programas de capacitación, seminarios y talleres se difunda aún más en las oficinas de estadística nacionales. Esto también garantizaría que los conocimientos no se perdiesen en caso de cambios de personal;

d) Los países miembros de la CESPAAO exigen prestar más atención a los nuevos métodos y técnicas estadísticos. Ello incluye el uso de registros administrativos como fuente de datos estadísticos, sistemas de información geográfica y aprovechamiento de las nuevas tecnologías;

e) Se pide a la CESPAAO que ayude a los países miembros a consolidar y fortalecer sus sistemas de estadística nacionales, en particular en materia de

<sup>4</sup> Para más detalles e información sobre la aplicación de los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales en Asia Occidental, puede consultarse la Biblioteca Virtual de la CESPAAO: <http://www.escwa.un.org/divisions/scu/themes/main.asp?ID=6> (en inglés).

legislación estadística e infraestructura estadística, de acuerdo con los Principios fundamentales de las estadísticas oficiales;

f) Una esfera de particular interés en la región de la CESPAA debería ser la atención al desarrollo de la estadística en los países y las zonas afectados por conflictos.

46. La calidad de los datos estadísticos difundidos por las organizaciones internacionales es de sumo interés para los países miembros de la CESPAA. Persiste el problema de que esos datos difieren significativamente de los datos difundidos por las oficinas de estadística nacionales. Los motivos de esas discrepancias no son siempre evidentes. Las oficinas de estadística nacionales también padecen una importante carga debido a los numerosos cuestionarios estadísticos recibidos de las organizaciones internacionales. Para abordar esta cuestión, la CESPAA propone lo siguiente:

a) La CESPAA debe centrar su labor en materia de datos (para los fines de sus publicaciones) en el acopio directo de datos de los países miembros. Los resultados de ese acopio de datos deben almacenarse y ponerse a disposición de otros usuarios (incluidas otras organizaciones internacionales) en un banco de datos mantenido por la CESPAA;

b) La División de Estadística de la CESPAA debe intensificar la coordinación en el acopio de datos. En primer lugar, debe consolidar y coordinar todas las solicitudes de datos que procedan de la CESPAA. En segundo lugar, cuando envíe cuestionarios estadísticos, la CESPAA siempre debe hacer que participen las oficinas de estadística nacionales, inclusive en los casos en que los datos sean producidos por otros ministerios u organismos gubernamentales. Por último, la CESPAA debe promover activamente el uso conjunto de cuestionarios con otros organismos internacionales (primordialmente organizaciones del sistema de las Naciones Unidas), con el fin de reducir la carga de la respuesta y mejorar la coherencia de las solicitudes de datos.

47. Los miembros del Comité de Estadística de la CESPAA actualmente debaten una visión estratégica respecto de la labor en materia de estadística en la región en el próximo período de cinco años hasta 2016.

### **Propuesta de funcionamiento del Comité de Estadística de la CESPAA**

48. Los siguientes principios reflejan el actual modo de funcionamiento del Comité de Estadística, con la adición, en párrafos ulteriores, de varias recomendaciones que pretenden que el programa de trabajo estadístico de la CESPAA sea más sistemático y esté más centrado en esferas estadísticas amplias, en lugar de en productos individuales. El Comité de Estadística seguirá mejorando esta propuesta como parte del debate en marcha. Los principios son los siguientes:

a) El Comité de Estadística se reúne una vez cada dos años, en el mes de octubre de los años pares;

b) La Mesa del Comité de Estadística puede iniciar consultas por escrito con los países miembros sobre cuestiones que considera importantes;

c) El grupo de trabajo del Comité de Estadística se reúne una vez al año en febrero, antes del período de sesiones de la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas, con el principal objetivo de coordinar la posición regional sobre las cuestiones que van a debatirse en ese período de sesiones de la Comisión de Estadística;

d) Equipos o grupos de expertos permanentes garantizarán la sostenibilidad del aumento de la capacidad estadística. Su papel consistirá en dar seguimiento a las novedades en el ámbito estadístico, tanto dentro de la CESPAAO como a escala mundial, preparar recomendaciones y asesorar al Comité de Estadística, su Mesa y su grupo de trabajo.

49. Debe haber un pequeño número de equipos o grupos de expertos permanentes. Los miembros de cada uno de esos equipos o grupos serán nombrados por las oficinas estadísticas nacionales, y la División de Estadística de la CESPAAO asignará a cada uno de los equipos o grupos un funcionario que actuará como facilitador. Entre los miembros también pueden figurar expertos externos con conocimientos avanzados de la cuestión de que se trate. Los equipos o grupos seguirán las cuestiones relacionadas con sus esferas respectivas, facilitando el intercambio de conocimientos y experiencias, velando por que se mantengan los vínculos con grupos mundiales como los Grupos de Estudio de la División de Estadística de las Naciones Unidas y formulando recomendaciones especializadas al Comité de Estadística y su grupo de trabajo. Esas recomendaciones pueden incluir la adopción de posiciones comunes en relación con la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas, sugerencias para programas de talleres y el mantenimiento sostenido del contenido en Internet sobre mejores prácticas.

50. La creación y la disolución de los grupos deben estar sometidas a la aprobación del Comité y la Mesa. Basándose en la experiencia de otras regiones, tal vez convenga restringir el número de grupos a las principales esferas estratégicas con el fin de que su manejo sea óptimo.

51. Los grupos deben tener mandatos y funciones claros que serán periódicamente examinados por el Comité. En el momento de redactar el presente informe, aún se estaba debatiendo sobre la visión estratégica. La lista definitiva de grupos puede, por consiguiente, ser ligeramente diferente de la propuesta inicial:

a) Cuentas nacionales (como importante cuestión estadística, la aplicación del SNC 2008 justifica un grupo específico);

b) Estadísticas económicas distintas de las cuentas nacionales;

c) Estadísticas sociales, incluida la labor del Grupo de Tareas sobre Censos Demográficos y de Habitación;

d) Estadísticas sobre el empleo;

e) Estadísticas sobre medio ambiente, agua y energía;

f) Estadísticas sobre género, incluida la labor del grupo de trabajo encargado de esa cuestión;

g) Métodos y técnicas nuevos e innovadores en estadística, incluido el uso de registros administrativos y sistemas de información geográfica, entre otros.

## **VII. Medidas que debe adoptar la Comisión de Estadística**

52. Tal vez la Comisión desee:

a) Formular observaciones sobre las cuestiones destacadas del desarrollo estadístico en las esferas temáticas particulares que se enumeran en la sección III del documento;

b) Proporcionar orientación sobre el fortalecimiento de la cooperación estadística regional, teniendo en cuenta los retos enumerados en la sección IV del documento;

c) Formular observaciones sobre las medidas adoptadas por los países de Asia Occidental en relación con la consolidación institucional de las estadísticas oficiales en la región que se esboza en la sección V del documento;

d) Asesorar sobre el reto de crear una estrategia regional entre los países de Asia Occidental para impulsar el desarrollo de la estadística, en particular las propuestas esbozadas en la sección VI;

e) Formular sugerencias respecto del funcionamiento de los grupos de trabajo.

---